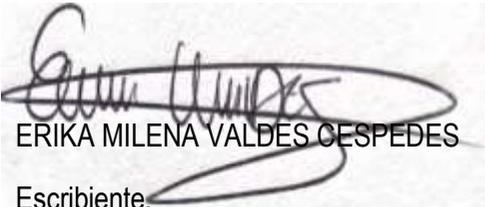


CONSTANCIA.

Informo al señor Juez que el día de hoy, trece de mayo de dos mil veintiuno (13-05-2021) se recibió por reparto del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, la presente acción de tutela para su conocimiento en primera instancia, con medida provisional interpuesta por el Señor Ovidio de Jesús Valencia Valencia en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil y Municipio de El Carmen de Viboral- Ant. Paso a despacho para lo de su competencia.


ERIKA MILENA VALDES CESPEDES
Escribiente.

JUZGADO SEGUNDO PENAL CIRCUITO DE RIONEGRO
Trece de mayo de dos mil veinte (13-05-2021)

TUTELA 056153104002202100031

Por competencia, se ASUME el conocimiento de la tutela instaurada por Ovidio de Jesús Valencia Valencia, identificada con la cédula 71.113.101, en contra LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, así misma se ordena la vinculación del SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, A LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GLORIA ISABEL GUTIERREZ ARBOLEDA Y LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019, que participaron por las vacantes definitivas de los empleados públicos de auxiliar administrativo en el Municipio de el Carmen de Viboral- Ant.

Se admite la demanda, ordenándose darle el trámite de ley.

Por otra parte, no se accede a la solicitud de medida provisional, toda vez que no se advierte que pueda provocarse un perjuicio irremediable

Córrase traslado de la misma junto con sus anexos a la Accionada y a los Vinculados, para que dentro del término improrrogable de tres (3) días hábiles siguientes, se pronuncien en relación con los hechos de la misma y aporten las pruebas que pretendan hacer valer.

Se le ordena a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL la notificación de la presente acción de tutela a todos LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019, que participaron por las vacantes definitivas de los empleados públicos de auxiliar administrativo en el Municipio de el Carmen de Viboral- Ant.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


RAUL HUMBERTO TRUJILLO HERNANDE
JUEZ